

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35,36,37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N001-ITAVU-2024**, para la contratación relativa a: "**CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DE LA VIRGEN DEL CHORRITO, UBICADA EN EL EJIDO EL CHORRO, MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS**" de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de Adquisición de las bases de licitación	Fecha límite para adquirir bases de licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
LPE-N001- ITAVU-2024	\$2,000.00	19 de Septiembre de 2024	10:00 hrs. el día 17 de Septiembre de 2024	10:30 hrs. el día 17 de Septiembre de 2024	11:00 hrs. del día 23 de Septiembre de 2024	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	
CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCULTURA MONUMENTAL DE LA VIRGEN DEL CHORRITO, UBICADA EN EL EJIDO EL CHORRO, MUNICIPIO DE HIDALGO, TAMAULIPAS				09 de Octubre de 2024	84	\$18,000,000.00

- Ubicación de las obras: HIDALGO, Tamaulipas.
- Las visitas al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las Oficinas de la Subcomisión para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (**SLOSITAVU**), ubicado en la calle Pino Suárez 2210 Nte. Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87020.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Subcomisión para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (**SLOSITAVU**), ubicado en la calle Pino Suárez 2210 Nte. Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87020, teléfono 834 31 8 55 05, extensión 46586, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itavu/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico [itavu.licitaciones@tamaulipas.gob.mx](mailto:itavu.licitaciones@tamaulipas.gob.mx) a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor del

Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo al número de Cuenta **0413880347**, Clabe **072 810 004 138 803 474**, sucursal No. **0613**, del Banco **BANORTE**, en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la Subcomisión para la Licitación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (**SLOSITAVU**), ubicado en la calle Pino Suarez 2210 Nte. Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata Ciudad Victoria, Tamaulipas, México, C.P. 87020.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de EL ITAVU.
- Se otorgará anticipo del 30 %.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copias de los documentos que acrediten la misma, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por EL ITAVU y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las

obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por EL ITAVU, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. EL ITAVU emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Quincenales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de EL ITAVU.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Subcomité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ITAVU.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de Septiembre de 2024.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TREJO TOBÍAS

SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO



DIRECCIÓN JURÍDICA  
Y SEGURIDAD PATRIMONIAL